ANEXO I PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

D./Dª......................................................................................................................., con DNI número ................................... en nombre (propio) o actuando en representación de (empresa que representa) ....................................................................... con CIF/NIF.............................con domicilio en .......................................................................... calle …….................... número.................. en relación con la licitación del contrato de servicios, a adjudicar por el procedimiento Abierto con pluralidad de criterios para la realización de los servicios consistentes en: ***“*SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y ELEMENTOS ELEVADORES EN VARIOS EDIFICIOS PROPIEDAD DE PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A. (TRES LOTES) EXPEDIENTE: GP-A-0015-2023-O”**y, enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, y de las obligaciones sobre protección del medio ambiente y las relativas a las condiciones sobre protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales vigentes en la Comunidad de Madrid, contenidas en la normativa en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales, así como las obligaciones contenidas en el convenio colectivo que le sea de aplicación, sin que la oferta realizada pueda justificar una causa económica, organizativa, técnica o de producción para modificar las citadas obligaciones, comprometiéndose a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación, cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en las condiciones siguientes:

Los licitadores podrán optar a un lote, a varios, o a todos ellos.

**LOTE 1.- Mantenimiento integral preventivo y correctivo de las instalaciones (excluidos elementos elevadores) y de los elementos constructivos en: Oficinas en calle Edgar Neville nº 3 de Madrid y Edificio en calle Santa Catalina nº 6 de Madrid**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **BASE IMPONIBLE \*** | **IVA (21 %)** | **TOTAL OFERTA** |
|  |  |  |

**(\*)** Incluye una bolsa anual de material para realizar pequeñas reparaciones por importe de 4.000 euros (IVA no incluido).

**LOTE 2- Mantenimiento integral preventivo y correctivo de las instalaciones (excluidos elementos elevadores) y de los elementos constructivos en: Centro de oficinas en Avd. de la Cantueña nº 2 de Fuenlabrada (Madrid)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **BASE IMPONIBLE \*** | **IVA (21 %)** | **TOTAL OFERTA** |
|  |  |  |

**(\*)** Incluye una bolsa anual de material para realizar pequeñas reparaciones por importe de 3.000 euros (IVA no incluido).

**LOTE 3- Mantenimiento integral preventivo y correctivo de los elementos elevadores en: Edificio en calle Santa Catalina nº 6 de Madrid y Centro de oficinas en Avd. de la Cantueña nº 2 de Fuenlabrada (Madrid).**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **BASE IMPONIBLE \*** | **IVA (21 %)** | **TOTAL OFERTA** |
|  |  |  |

**(\*)** Incluye una bolsa anual de material para realizar pequeñas reparaciones y pruebas diagnósticas por importe de 5.000 euros (IVA no incluido).

Fecha y firma del licitador.

**Este documento es de presentación obligatoria en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 - PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATICA A CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.**

ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A LA PERTENENCIA A UN GRUPO DE EMPRESAS, A LA JURISDICCIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS Y AL COMPROMISO DE TENER CONTRATADOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y PLAN DE IGUALDAD.

D./Dña**. ……………………………………………………,** con DNI/NIE ………..……… en nombre propio o en representación de la Sociedad ……………………..…………………, entidad que [SI] [NO] cumple las condiciones de PYME, con N.I.F. ….……………, en calidad de ………………………...……………al objeto de participar en la contratación denominada **“**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y ELEMENTOS ELEVADORES EN VARIOS EDIFICIOS PROPIEDAD DE PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A**. (TRES LOTES). EXPEDIENTE: GP-A-0015-2023-S*”***.

**I.-** Que la empresa pertenece a un mismo grupo, al encontrarse en alguno de los supuestos definidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio:

Si la empresa pertenece al Grupo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Pertenecen al grupo las siguientes empresas: (relacionar o adjuntar relación firmada por el representante legal de la empresa).

Que, en aplicación de la normativa legal vigente, otras empresas del grupo, pueden optar por presentar ofertas para concurrir, de forma individual, a la adjudicación del contrato, presentándose a la presente licitación las siguientes empresas del Grupo [ ]:

No pertenece a ningún grupo empresarial.

**II.-** Que se trata de empresa extranjera:

Si, y me someto a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

No.

**III.-** Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.

Asimismo, se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato o, en todo caso, antes de la devolución de la garantía definitiva.

**IV.-** Igualmente, si se trata de una empresa de 50 o más trabajadores, asume la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello.

Fdo.:

**Nota: Este documento es de presentación obligatoria en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1**-**DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y/O MATERIALES

D./Dña………………… , con DNI número …………………..en nombre propio o en representación de la empresa ……………………………………….……… con N.I.F. nº ….………………, en calidad de …………………………………….....en relación con la licitación denominada “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y ELEMENTOS ELEVADORES EN VARIOS EDIFICIOS PROPIEDAD DE PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A. (TRES LOTES). EXPEDIENTE: GP-A-0015-2023-S”.

DECLARA:

Que, de resultar adjudicatario del contrato del/los lote/s (***cumplimentar el número y denominación en función del/los lote/s a los que se presenta oferta***), y durante la vigencia del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76.2 de la LCSP, se compromete a dedicar o adscribir los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y con las características, requisitos y condiciones que se señalan en el apartado 7 de la cláusula 1 del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En caso de resultar adjudicataria, la titulación y/o experiencia del personal adscrito a la ejecución del contrato deberá ser acreditada.

A fecha de la firma

Firmado:

**Notas: Este documento es de presentación obligatoria en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1**-**DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

ANEXO IV. MODELO DE AVAL.

La entidad…………….………………..(*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*), NIF…………………….., con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en …………....….., en la calle/plaza/avenida……………………...…………, CP…………….., y en su nombre (*nombre y apellidos de los apoderados*)…………………., …................................................................con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

**AVALA**

A (*nombre y apellidos o razón social del avalado*)……………………..…………………….., NIF ……………………….., en virtud de lo dispuesto por (*norma/s y artículos/s que impone/n la constitución de esta garantía*)…………………………para responder de las obligaciones siguientes (*detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado, con indicación de las posibles prórrogas previstas en el contrato*)……………, ante (*órgano administrativo, Organismo Autónomo, o Ente Público*) ….…………………… ………………por importe de (*en letra y en cifra*)………………………............……….euros.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos previstos en el art. 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A. con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del sector público, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A. o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avales con número……………………..

………………………….(*Lugar y fecha*)

…….………(*Razón social de la entidad*)

...……………(*Firma de los apoderados*)

|  |
| --- |
| VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR EL SERVICIO JURÍDICO EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. |
| PROVINCIA FECHA CÓDIGO |

ANEXO V. MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN.

Certificado número…………………………..

La entidad aseguradora (1)………………………....…………..en adelante asegurador, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en ………………., calle……..………………, y NIF…………………debidamente representado por D. (2)…………………..........................., con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento

ASEGURA

A (3) ………………………..………………......, NIF ………...………………, en concepto de tomador de seguro, ante (4)………….…………………………………………………………….…………, en adelante asegurado, hasta el importe de (5)………………...…………………………………, (en cifra y letra)……………..Euros, en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato (6)……………………., en concepto de garantía (7)…………………………., para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurador declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el art. 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A., en los términos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que (8) PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A. o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

En………………………., a……………………de……………….de………..

Firma:

Asegurador

|  |
| --- |
| VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POR EL SERVICIO JURÍDICO EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. |
| PROVINCIA FECHA CÓDIGO |

**Instrucciones para la cumplimentación del modelo:**

(1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora.

(2) Nombre y apellidos del apoderado/s

(3) Nombre y apellidos/razón social del tomador del seguro.

(4) Mesa de contratación.

(5) Importe por el que se constituye el seguro.

(6) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase,…..) el contrato en virtud del cual se presta la caución, con indicación de las posibles prórrogas previstas en el contrato.

(7) Expresar la modalidad de seguro de que se trata: provisional, definitiva, etc. Caución.

(8) Autoridad a cuya disposición se constituye la garantía.

ANEXO VI. DECLARACION RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (30 PUNTOS)

D./Dña …………………………………....…, con DNI/NIE …….……… en nombre propio o en representación de la empresa ………………..……………………………, con NIF nº …………….….……………, en calidad de ………………………...……, en relación con el contrato de **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y ELEMENTOS ELEVADORES EN VARIOS EDIFICIOS PROPIEDAD DE PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.(TRES LOTES). EXPEDIENTE: GP-A-0015-2023-S”.**

DECLARO:

Que, en relación a los criterios de evaluación de las ofertas por aplicación de fórmulas, descritos en el apartado 9.2.) de la cláusula 1 del presente pliego de Cláusula Administrativas Particulares, me comprometo a las siguientes ampliaciones o mejoras respecto a los servicios de cada lote. **(Solamente se deberán señalar, en su caso, los criterios correspondientes al lote/s al/los que el licitador presente oferta)**

**LOTE 1 Mantenimiento integral preventivo y correctivo de las instalaciones (excluidos elementos elevadores) y de los elementos constructivos en:** Oficinas en calle Edgar Neville nº 3 de Madrid y Edificio en calle Santa Catalina nº 6 de Madrid:

* 1. **Ampliación horas personal asignado al contrato destinada a cubrir cualquier necesidad derivada de la prestación del servicio: hasta un máximo de 14 puntos**

Se estima una prestación de horas del servicio de 14 h/semana entre los dos edificios objeto del contrato.

**Ampliación Nº horas Puntos (a rellenar por la Mesa de contratación)**

5% **10**

10% **12**

15% **14**

* 1. **Ampliación importe bolsa anual de material: hasta un máximo de 16 puntos.**

Se valorará la ampliación del importe de la bolsa de material anual destinada a cubrir necesidades, fijado en 4.000 €, derivadas del contrato sin coste para PLANIFICA MADRID.

**Ampliación Importe bolsas anual Puntos (a rellenar por la Mesa de contratación)**

1.000 €/anuales **12**

2.000 €/anuales **14**

3.000 €/anuales **16**

**LOTE 2 Mantenimiento integral preventivo y correctivo de las instalaciones (excluidos elementos elevadores) y de los elementos constructivos en:** Centro de oficinas en Avd. de la Cantueña nº 2 de Fuenlabrada (Madrid).

* 1. **Ampliación horas personal asignado al contrato destinada a cubrir cualquier necesidad derivada de la prestación del servicio: hasta un máximo de 14 puntos**

Se estima una prestación de horas del servicio de 13 h/semana.

**Ampliación nº horas Puntos (a rellenar por la Mesa de contratación)**

5% **10**

10% **12**

15% **14**

* 1. **Partida extraordinaria para el suministro de materiales o prestaciones de servicios: hasta un máximo de 16 puntos.**

Se valorará la ampliación del importe de la bolsa de material anual destinada a cubrir necesidades, fijado en 3.000 €, derivadas del contrato sin coste para PLANIFICA MADRID.

**Ampliación Importe bolsas anual Puntos (a rellenar por la Mesa de contratación)**

1.000 €/anuales **12**

2.000 €/anuales **14**

3.000 €/anuales **16**

**LOTE 3 Mantenimiento integral preventivo y correctivo de los elementos elevadores:** Edificio en calle Santa Catalina nº 6 de Madrid y Centro de oficinas en Avd. de la Cantueña nº 2 de Fuenlabrada (Madrid).

* 1. **Ampliación horas personal asignado al contrato destinada a cubrir cualquier necesidad derivada de la prestación del servicio: hasta un máximo de 14 puntos**

Se estima una prestación de horas del servicio de 2,5 h/semana en cada edificio.

**Ampliación nº horas Puntos (a rellenar por la Mesa de contratación)**

5% **10**

10% **12**

15% **14**

* 1. **Partida extraordinaria para el suministro de materiales o prestaciones de servicios: hasta un máximo de 16 puntos.**

Se valorará la ampliación del importe de la bolsa de material y pruebas diagnósticas anual, fijado en 5.000 €, destinada a cubrir necesidades derivadas del contrato sin coste para PLANIFICA MADRID.

**Ampliación Importe bolsas anual Puntos (a rellenar por la Mesa de contratación)**

1.000 €/anuales **12**

2.000 €/anuales **14**

3.000 €/anuales **16**

En , a la fecha de la firma

Fdo.:

**Este documento es de presentación obligatoria en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2. Proposición económica y documentación relativa a criterios cualitativos evaluables mediante aplicación de fórmulas.**

ANEXO VII. FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) Y ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN

**FORMULARIO**

El servicio en línea gratuito DEUC electrónico permite cumplimentar este documento por vía electrónica en la siguiente dirección de Internet: [**https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es.**](https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es)

**ORIENTACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO NORMALIZADO DEL DEUC**

Cada empresa deberá cumplimentar un formulario normalizado del DEUC. Si la empresa concurre a la licitación en unión temporal con otra u otras, cada empresa integrante de la futura UTE deberá presentar un formulario normalizado del DEUC.

**Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora**

Esta parte del documento se completa por el órgano de contratación. El resto del formulario se rellenará por el licitador.

La parte I se puede rellenar sin necesidad de haber publicado previamente la licitación o bien una vez publicada la convocatoria en el DOUE., en cuyo caso, al introducir en el servicio DEUC el número de identificación que proporciona la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, se completa automáticamente la información sobre el procedimiento y el poder adjudicador.

Creado el modelo del DEUC para esta licitación, el órgano de contratación obtiene un archivo en formato XML, mediante la opción exportar, que debe almacenar localmente en su equipo para publicarlo, junto con los demás documentos de la convocatoria (como documentación complementaria) en el *Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid -Perfil de contratante-*.

La empresa licitadora deberá almacenar en su ordenador el modelo en XML creado y publicado previamente por el órgano de contratación, y acceder después al servicio DEUC electrónico, donde deberá importarlo, cumplimentar los datos necesarios, exportarlo y almacenarlo en su equipo en formato electrónico, firmarlo (electrónicamente en el supuesto de licitación electrónica) y presentar el DEUC con los demás documentos de la licitación.

**Parte II: Información sobre el operador económico**

Esta parte recoge información sobre la empresa licitadora.

En la identificación del operador económico, como número de IVA se deberá recoger el NIF si se trata de ciudadanos o empresas españoles; el NIE si se trata de ciudadanos extranjeros residentes en España, y el VIES o DUNS si se trata de empresas extranjeras.

A la pregunta sobre si figura inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente, la empresa debe contestar:

*Sí: si se encuentra clasificada.*

*No: si no se encuentra clasificada.*

*No procede: si la clasificación no es exigida para el contrato que se licita.*

Para indicar el nombre de la lista o certificado procede contestar si la empresa está clasificada como contratista de obras o de servicios. Como número de inscripción o certificación basta con consignar el propio NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa.

Para indicar si el certificado de inscripción o la certificación están disponibles en formato electrónico, la página web del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público es [**https://registrodelicitadores.gob.es**](https://registrodelicitadores.gob.es)**;** la autoridad u organismo expedidor es la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, y la “referencia exacta de la documentación” debe entenderse referida al NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa, según el caso.

Como clasificación obtenida en la lista oficial, la empresa debe indicar el grupo, subgrupo y categoría.

Las empresas que figuren inscritas en una «lista oficial de operadores económicos autorizados» solo deberán facilitar en cada parte del formulario aquéllos datos e informaciones que, en su caso concreto, no estén inscritos en estas «listas oficiales». Así, las empresas no estarán obligadas a facilitar aquellos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), siempre que se indique en el formulario normalizado del DEUC.

Cuando el licitador se encuentre inscrito, debe asegurarse de qué datos figuran efectivamente inscritos y actualizados en el Registro de Licitadores y cuáles no están inscritos o, estándolo, no están actualizados. Cuando alguno de los datos o informaciones requeridos no conste en el Registro o no figuren actualizados, la empresa deberá aportarlos mediante la cumplimentación del citado formulario.

**Parte III: Motivos de exclusión**

Dado que el formulario normalizado del DEUC no recoge referencia alguna a nuestra legislación, para facilitar la adecuada cumplimentación de esta parte del formulario, a continuación se indica una tabla de equivalencias entre cada una de las preguntas que deben responder las empresas, los artículos de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (en adelante, la Directiva nueva o “DN”) y, por último, los artículos de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) que han dado transposición al artículo 57 de la DN.

Dado que no todas las prohibiciones para contratar están inscritas en el ROLECE, las empresas deberán responder a todas las preguntas que se formulan en la parte III del formulario normalizado del DEUC.

Tabla de equivalencias relativa a la parte III del formulario normalizado del DEUC

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Parte III, N.º de sección** | **DN** | **LCSP** |
| Sección A | Artículo 57.1. | Artículo 71.1.a) (excepto los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social relativos al pago de tributos y cotizaciones a la Seguridad Social). |
| Sección B | Artículo 57.2. | Artículo 71.1:  Letra a) (cuando se trate de delitos contra la Hacienda Pública o contra la Seguridad Social, relativos al pago de tributos y cotizaciones a la Seguridad Social).  Letra d), primer párrafo, primer inciso.  Letra f) (cuando se trate de sanciones administrativas firmes impuestas con arreglo a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria). |
| Sección C: |  |  |
| Primera pregunta | Artículo 57.4.a). | Artículo 71.1.b) (cuando no sea infracción muy grave en materia profesional o en materia de falseamiento de la competencia);  Artículo 71.1.d) primer párrafo, segundo inciso (en lo relativo al incumplimiento del requisito del 2 por 100 de empleados con discapacidad.). |
| Segunda pregunta | Artículo 57.4.b). | Artículo 71.1.c). |
| Tercera pregunta | Artículo 57.4.c). | Artículo 71.1.b) (infracción muy grave en materia profesional). |
| Cuarta pregunta | Artículo 57.4.d). | Artículo 71.1.b) (infracción muy grave en materia de falseamiento de la competencia). |
| Quinta pregunta | Artículo 57.4, letra e). | Artículo 71.1.g) y h). |
| Sexta pregunta | Artículo 57.4, letra f). | Artículo 70. |
| Séptima pregunta | Artículo 57.4.g). | Artículo 71.2, letras c) y d). |
| Octava pregunta: |  |  |
| Letras a), b) y c) | Artículo 57.4.h). | Artículo 71.1, letra e) y 71.2, letras a) y b). |
| Letra d) | Artículo 57.4.i). | Artículo 71.1.e). |
| Sección D | – | Artículo 71.1.f) (cuando se trate de sanción administrativa firme con arreglo a lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). |

**Parte IV: Criterios de selección.**

El órgano de contratación podrá limitar la información requerida sobre los criterios de selección a la pregunta de si los licitadores cumplen o no todos los criterios de selección necesarios. En este caso únicamente será necesario que la empresa interesada cumplimente la sección “A: INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN”, omitiendo cualquier otra sección de esta parte. Aunque, posteriormente, podrá solicitarles información o documentación adicional.

En caso contrario, el órgano de contratación debe determinar los criterios de selección exigibles, y la empresa facilitar la información sobre el cumplimiento de cada uno de los criterios de selección que se hayan indicado, cumplimentando las secciones A a D de esta parte que procedan.

**Parte V: Reducción del número de candidatos cualificados**

En el procedimiento abierto el empresario no tiene que cumplimentar esta parte.

**Parte VI: Declaraciones finales.**

Esta parte debe ser cumplimentada y firmada por la empresa interesada en todo caso.

Para más información sobre la cumplimentación del formulario se puede consultar la Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública (B.O.E. de 8 de abril de 2016).